



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001 40 03 052 2021 00651 00

REQUIÉRASE al auxiliar de la justicia Gerson Andrés Bermúdez Mendieta, para que en el término de cinco (5) días, proceda a tomar posesión del cargo el que fue nombrado. Líbrese comunicación a la nomenclatura urbana o contáctese por el medio más expedito, intermedio de la Secretaría.

Por lo demás, se agrega la respuesta brindada por el Juzgado 85 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

DM.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0703f1fd9a6c7dbc0f96f0deafa7103435b69c79b15f736b667800b146d09bb5**

Documento generado en 22/06/2022 02:20:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>